De guarda de su Mg.d a Causa de Hacerse desca
bezados otras Semejantes En Malaga que Mandan de
Estado de Quienes Conuiene Nouedad se Pueda Vezelar
qualquier Sucesso o otro Juego que Pueda causar
a Prompte su Compañia de Caballos En Infantoria
Para que Con auiso del Alcaide de la Torre de las
Aguilas se acuda al Socorro Ponelo En noticia de Vra
Cia para que a Cuenta de lo que mas Conbenga = y por
la Cia entendido = a Sordo que para que se haga el Semejo
Con la Puntualidad que pide Materia Tan Importante
que los tres Cias Capas de las Panocheras de Vra Cia tengan
Prompta sus Compañias Para qualquiera Diligencia que
se Pueda ofrezer Para se les haga saber En Rozeta y qual
quiera Pliego que Huiere sera de q.e de quien Vra Cia la
saimo de la dha Cia =

Para los Vacos — La Cia a Cuio de quien En adelante que qualquiera
mis que Huiere Vaco de Alfes efectores no se pueda Sorte
ar Sin Cia Primero de antes de todos los Cias Capitanes
Con Cedula a los Sorteos =

Junta de Pl.s D. Juan Tinoco Dn Antonio Diez dijo, que en
Mijas, esta Ciudad. Celebro en Santo Tomas
de Mayo del año prox.o pasado Segundo que Juan
Sanchez Cayuela Con mio poder Cierto Copulsa
de la Casa de Moya destinada para la paga
de Cauito que esta Cia tiene a la Sta Camara
Con fuese Veinte mil Reales de Vellon, a D. Don